

SOMÉTASE A APROBACIÓN DEL CONGRESO "PROTOCOLO ADICIONAL FACULTATIVO AL CONVENIO INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 10, Aprobado el 21 de Mayo de 1977

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 126 de 8 de Junio de 1977

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

Acuerda:

Único: Someter a la aprobación del Honorable Congreso Nacional el "PROTOCOLO ADICIONAL FACULTATIVO AL CONVENIO INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (MALAGA -TORREMOLINOS, 1973)", suscrito en esa ciudad por los Plenipotenciarios de Nicaragua el 2 de Octubre de 1973.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, veintiuno de Mayo de mil novecientos setenta y siete.- **A. SOMOZA**.- El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, **Alejandro Montiel Argüello**".